

saca a pública subasta, por primera vez, y si no hubiere postores, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas:

Rústica. Monte al sitio de «Cochis», de 35 áreas. Linda: Norte, don José Yáñez; sur y oeste, monte de doña Pastora Meruéndano, y este, carretera de Ribadavia a Cea. Linda, además, en su interior, por el norte, sur y oeste, con porción segregada de este predio, propiedad de Nair Blanco Pérez. Inscripción: Lo está al tomo 477, libro 80, folio 213, inscripción quinta de la finca 7.073. Tasada para subasta en 26.880.000 pesetas.

Rústica. Monte bajo llamado «Cochis», de unas 40 áreas. Linda: Norte, don Alfredo Blanco, doña Isabel y doña María Teresa Meruéndano Pérez y monte de don Manuel Iglesias; sur, don Manuel Meruéndano Feroso; este, en línea de 34,25 metros, carretera Ribadavia-Cea, y oeste, doña María Gómez y herederos de don Delfín Iglesias. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Ribadavia al tomo 477, libro 80, folio 170, inscripción cuarta de la finca 9.066. Tasada para subasta en 30.720.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ribadavia, plaza Mayor, sin número, el día 9 de marzo de 1999, la primera y, en su caso, la segunda el día 6 de abril de 1999, y la tercera el 4 de mayo de 1999, todas ellas a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es para las dos fincas el de 57.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en la primera subasta; el 75 por 100 de dicha cantidad en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, fijada la primera cantidad en la escritura de préstamo, y no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de las cantidades fijadas para la primera o segunda subasta, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ribadavia a 20 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—5.625.

SABADELL

Edicto

Don Juan Pablo Rinco Herrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 409/1997, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Antonio Mateo Prieto, por importe de 141.924 pesetas de principal y 170.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, el bien inmueble y por el tipo que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de mayo de 1999, y hora de las nueve treinta.

Si no concurren postores, la segunda se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 22 de junio de 1999, y hora de las nueve treinta.

Y de no haber postores, la tercera, el día 22 de julio de 1999, y hora de las nueve treinta, sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son:

Primera.—En la primera y en la segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los postores, a excepción del acreedor-demandante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber consignado una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Las consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que deberá facilitarse como número de cuenta, en la oficina de la calle Alfonso XIII, de Sabadell, 0795-000-17-0409-97.

Dichas consignaciones se devolverán a los participantes, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Si lo solicitare el acreedor, hasta el momento de la subasta, podrán reservarse las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprovecharse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, aunque desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del depósito previo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, como establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del ejecutante (si las hubiere) continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa justificada tuviere que suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil.

Séptima.—Sirva este edicto de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Una casa en Sabadell, con frente a la travesía Flamisell, número 1, barriada de Torre Romeu, compuesta de planta baja y patio al dorso, construida sobre una porción de terreno de 105,8 metros cuadrados y con una superficie construida de 87 metros cuadrados.

Linda: Al frente, en línea de 7,40 metros, con la travesía Flamisell (hoy al parecer calle La Senia); fondo, en igual línea, con un barranco, futura ronda Garona; izquierda, en línea de 14,20 metros, zona verde; derecha, en igual línea de 14,20 metros, con finca número 3 de la travesía Flamisell.

Inscripción registral de la finca: Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.597, libro 836, folio 109, finca registral 36.073.

Dado en Sabadell a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo Rinco Herrando.—El Secretario.—5.650.

SAN JAVIER

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Joaquín García Albarrán y doña Pilar Martínez Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0141-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local en plana semisótano, destinado a garaje, del edificio del que forma parte, sito en el término de Los Alcázares, diputación de Dolores, con fachada a la avenida de Torre Pacheco. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, se encuentra dividido idealmente en 11 participaciones dominicales, indivisas, correspondiendo cada una de ellas a una plaza de aparcamiento para vehículos y zona de tránsito y maniobra para los mismos, numeradas, correlativamente, del 1 al 11, ambos inclusive; se accede a dicho semisótano, mediante rampa de entrada y salida que parte de la avenida de Torre Pacheco; linda: Derecha, entrando, terreno cuyo propietario se desconoce; izquierda, solar de Francisco Pérez Rosique; fondo, finca de Fernando Muñoz Zambudio, y frente, la avenida de Torre Pacheco. Tiene instalado en su interior el depósito de agua del edificio. Una onzava parte de esta finca, que se concreta en la utilización exclusiva y excluyente de una plaza de aparcamiento marcada con el número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 69 de Los Alcázares, folio 156, finca número 2.550, inscripción primera.

Valor de tasación: 870.193 pesetas.

2. Vivienda situada en la primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en término de Los Alcázares, diputación de Dolores, con fachada a la avenida de Torre Pacheco.

co, a la derecha-frente, subiendo. Tiene una superficie útil de 66 metros 36 decímetros cuadrados y construida de 79 metros 39 decímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y lavadero. Linda: Derecha, entrando, vuelo del solar de Francisco Pérez Rosique; izquierda, hueco de escalera, descansillo de planta y vivienda de esta misma planta; fondo, vuelo a la avenida de Torre Pacheco, y frente, descansillo de la planta, hueco de escalera y patio de luces.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 69 de Los Alcázares, folio 79 vuelto, finca número 5.925, inscripción segunda. Valor de tasación: 7.831.742 pesetas.

Tipo de subasta:

Finca 2.550: 870.193 pesetas.

Finca 5.925: 7.831.742 pesetas.

Dado en San Javier a 14 de enero de 1999.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—5.629.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Guerra Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Inmobiliarias Escorial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180148/98, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4. Vivienda bajo, letra A, situada en la planta baja del edificio sito en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), calle Juan de Leyva, 19. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional en elementos comunes, de 87 metros 42 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, dos dormitorios, con cuartos de baño y armarios empotrados, cocina y pasillo. Linda: Al frente, pasillo, rellano y hueco de escalera, y vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, con la calle Duque de Alba; izquierda, con vivienda letra B de su misma planta, y fondo, con la calle San Francisco. Cuota: 5,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.610, libro 159, folio 13, finca 7.449. Tipo de subasta: 12.200.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 29 de diciembre de 1998.—La Juez, Cristina Guerra Pérez.—El Secretario.—5.563.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Nuria Orellana Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis Aldón Bayón y doña Isabel Díaz Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1294/17/157/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el caso de no poder ser notificados los demandados, servirá el presente edicto de notificación a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de embarcación pesquera, denominada «Nuevo Vitalia», de 36,38 toneladas de registro bruto. Esloro total 17,92 metros, manga 4,70 y puntal 1.247 metros, con casco de madera y provisto de motor «Volvo-Penta» número 110.1026272/157386, de 235 H.P. Inscrito en la Ayudantía de Marina de esta ciudad, al folio 867, lista tercera, y que ha sido valorada, por ser mitad, en 6.445.250 pesetas.

2. Rústica suerte de tierra, sita en el término de esta ciudad, pago de San Jerónimo o Barrameda, con cabida de 5 áreas 12 centiáreas 25 decímetros cuadrados y 7, una casa. Valorada en 4.700.000 pesetas. Siendo los datos registrales finca número 29.496.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, Nuria Orellana Cano.—El Secretario.—5.612.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 93/1996, promovido por el Procurador don José Adolfo Aldana Ríos, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Luis Martínez Sánchez, doña Isabel Grijota Sánchez, la entidad «Ensenada Miraflores, Sociedad Anónima», don Agustín Castro Benítez, doña Ana Márquez Montoya, don Miguel Chaves Palacios, doña Carmen Ríos Quésada, don Francisco Hernández Vera, doña María Benítez Saborido, don Cosme Gómez Moreno y doña Juana del Valle Rodríguez, que al final de este edicto quedan descritas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, a los tipos pactados en la escritura de constitución de la hipoteca, que ascienden a las cantidades que al final de este edicto se dirán; no concurrendo postores, se señala, por segunda vez, el día 22 de abril de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las sumas antes referidas; en el caso de no concurrir postores a la segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala, por tercera vez, el día 20 de mayo de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298/0000/18/0093/96, del Banco Bilbao Viz-